

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

204° 156° 16°

Caracas, 01 de junio de 2015

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general que próximamente se pondrá a su disposición la **Planilla FM-02** en formato digital para ser llenada a través de nuestra página Web.

A los fines de poder iniciar este servicio (llenado de **planilla FM-02** digitalmente), las solicitudes de registro de marcas, lemas y denominaciones comerciales, cuya búsqueda de antecedentes se hayan realizado por las taquillas ubicadas en el piso 5 de nuestra sede, deberán presentarlas a trámite antes del día lunes 15 de junio de 2015, inclusive.

Igualmente se informa que las búsquedas realizadas con las tarifas anteriores, deberán ser presentadas para su procesamiento y pagar la diferencia hasta el día jueves 04/06/2015 y así dar cumplimiento al Aviso Oficial de fecha 07/05/2015.

Publíquese,


Miguel Angel Velásquez Tineo
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado según la Resolución DM/N° 089-14
de fecha 29 de septiembre del año 2014,
publicada en la G.O. N° 40.520, el 16 de octubre de 2014.

